Moción de Orden del Día N° 486

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
16 SET 2021
RECIBIDO
Firma ____ Hora 11:37 am

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del entonces presidente Manuel A. Odría, por Ley N° 12113 promulgada el día 30 de setiembre de 1954, se crea el distrito de Sangallaya;

Que, el distrito de Sangallaya es uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí del departamento de Lima y cuenta con una extensión territorial de 81.92 Km2, sus pisos ecológicos van desde los 2,000 m.s.n.m. hasta más de 4,500 m.s.n.m, y comprende los pueblos de Huancata, A´loca, Siquiranchi, Quiripa y Coranche;

Que, la actividad económica principal del distrito de Sangallaya es la agricultura con productos como papa, maíz amiláceo; también tienen manzana, paltos, chirimoya, tuna entre otros frutales; así como, la ganadería, pequeña agroindustria, comercio y servicios;

Que, el distrito de Sangallaya se encuentra Interconectado vialmente por la Carretera Cieneguilla — Huarochirí — Sangallaya y otra vía Lima — Mala — Sangallaya y cuenta con bellos parajes naturales, entre ellos, el "Manantial de Sacoca y Hualinachi", que son aguas termales ubicadas a 2,700 m.s.n.m, así como una variada gastronomía, con platos típicos ricos en tubérculos, maíz, calabaza, carne de ganado ovino, vacuno, quesos y frutas como la chirimoya, granada entre otros;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY *

Que, los pobladores del distrito de Sangallaya tienen un profundo fervor religioso, teniendo como su principal celebración la fiesta patronal en honor a "San Miguel Arcángel" que se realiza el 29 de septiembre de cada año;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Sangallaya, provincia de Huarochiri, departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Sangallaya, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, al conmemorar, el día 30 de septiembre próximo, su **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Rafael Roberto Huaringa Arrieta, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sangallaya, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, septiembre de 2021.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe